

D. José de Echevarría, Maestro de Obras aprobado por la Academia de Nobles artes de S. Fernando y vecino de esta ciudad de Orduna

Certifico: que por encargo del Señor D. Manuel de Velasco vecino de Vitoria, he reconocido medida y valuado en venta y renta, varias fincas rústicas que radican en jurisdicción de esta ciudad de Orduna y la de el valle de Arantaria en los pueblos de Jelico y Artomano, propiedad del mismo Velasco, cuyas fincas, linderos y valor se expresan en la forma siguientes

Fincas de la Jurisdicción de
Orduna

Valor en
Venta
P. Don

Valor en
Renta
fan. celem.

- + 1. Una heredad de pan sembrar en el termino de Hararra, de cabida de trece y media aranzadas de cuarenta y dos pertigas cada aranzada componiendose cada pertiga de sesenta y cuatro pies cuadrados superficiales de modo q. cada aranzada contiene dos mil seiscientos ochenta y ocho pies cuadrados, cuyas trece y media aranzadas segun se ha oho de la medida usual de este pais, componen veinte y siete areas y ochenta y tres centiareas proximanamente. Confina por Norte con otra de D. Concepcion de Leallos vecina de Orduna, por Sur con camino servidumbre de terminos por Este con otras de D. Fernando Clavarieta vecino de esta ciudad y de bienes nacionales procedentes del convento de monjas de Santa Clara de Orduna, por Oeste con heredad del cabildo Eclesiastico de Orduna, tasada en venta en dos mil cuatro

		Valor en Venta M ^{on}	Valor en Venta fan ⁵ celemin ⁵	
	cientos xx. y en venta anual dos fanegas de trigo	2400	2	
+ 2.	Otra heredad de pan sembrar en el termino de la Cruz de Urrioste de cabida de doce aranzadas y treinta pertegas, que componen veinte y seis areas y veinte y ocho centiareas, proximanente, que confina por el Norte con otra de D. ^a M. ^a Antonia de Viana vecina de Briones por Sur con otra del cabildo eclesiastico de Orona, por este con camino servidumbre del termino y por Oeste con heredad de D. ^a Antonia de Palacio vecina de Orona Tarada en venta en dosmil doscientos ochenta xx y en venta anual una fanega y diez celmines de trigo	2280	1	10.
+ 3.	Otra heredad de pan sembrar en el termino de el Ponton de Larinrear de cabida de diez y tres cuartos aranzadas que componen proximanente veinte y dos areas y veinte y dos centiareas. Confina por Norte y Este con otra de Jose Ostarre vecino de Lerama por Sur con otra de D. ^a Manuel Aranguren Presvitero en Orona y por Oeste con otra de Prudencio Soso vecino de Atomana, Tarada en venta en nuevecientos cuarenta xx y en venta anual en diez celmines de trigo	940	"	10.
+ 4.	Otra heredad de pan sembrar en el termino de Santa Clara de cabida de ocho aranzadas y veinte y cinco pertegas que componen proximanente diez y siete areas y setenta y siete centiareas, Confina por Norte con otra de D. Agustin de Landa vecino de Madrid por Sur con otra de D. Gabriel de Herrera vecino de Arana y de D. Juan Equiluz vecino de Orona, por Este con otra del cabildo eclesiastico de Orona y de D. ^a Antonio Palacio vecina de Orona y por Oeste con heredad de D. Leonardo Landaruri vecino de Bilbao, Tarada en venta en mil trescientos xx. y en venta anual una fanega y dos celmines de trigo	1300	1	2
		6920	5	10.

Suma Anterior - - - -

Venta
Milon 6920

Venta
fan. Celemi 5 10

+ 5 Otra heredad de pan sembrar en el termino de la rebueta de Santa Clara donde llaman poro seco de cabida de doce aranzadas y veinte y cuatro pertugas, que componen veinte y seis areas y cuarenta y cinco Centiareas. Confina por Norte con otra del Hospital de Orduna por Sur Caminos Vecinal para Artomana por Este otro camino serbidumbre para el termino y por Oeste con heredad de D. Segunda Lcherameta vecina de Bilbao, Tarada en venta en dos mil cuatrocientos xx y en venta anual dos fanegas y dos celemines de trigo - - - -

2400 2 2

+ 6 Otra heredad de pan sembrar en la tapia de Clara de cabida de diez y nueve aranzadas y diez y siete pertugas, que componen proxima mente cuarenta areas y doce centiareas. Confina por Norte y Oeste con otra de D. Gregorio de Ribacova vecino de Orduna por Sur con otra de D. o serbidumbre para la anterior heredad de Ribacova y por Este con caminos vecinales q. se dividen a Delica y Artomana Tarada en venta en cuatro mil doscientos sesenta xx y en venta anual, tres fanegas y seis celemines - - - -

4260 3 6

+ 7 Otra heredad de pan sembrar en el mofon de Anas taria del camino de Artomana de cabida de catorce aranzadas, que componen proximanente veinte y ocho areas y noventa y cinco Centiareas Confina por Norte con otra de D. Leonardo Sando Zuri vecino de Bilbao por Sur con caminos vecinal que se divide a Artomana por Este con heredad de D. Agustin de Sandoa vecino de Madrid y por Oeste con otra de D. Benito Vjarte vecino de Artomana Tarada en venta en mil cuatrocientos xx y en venta anual una fanega y tres celemines de trigo - - - -

1400 1 3

14980 12 9

Suma Anterior - - - -

Venta	Renta
Don	fan cele.
14980.	12. 9.

+ 8 Otra heredad de pan sembrar en el termino de puente caído de cabida de Trece aranzadas y seis pertugas que componen proximanamente veinte y siete areas y diez y seis centiareas, Confina por el Norte con camino que se dirige al puente caído por Sur con heredad de D. Fernando Alavarieta vecino de Orduña, por este con otra de bienes nacionales procedente del convento de Santa Clara de Orduña y por Oeste camino vecinal nuevo para Victoria tasada en venta en mil y cien xx y en renta anual una fanega de trigo - - - - - 1100 " 1

+ 9 Otra heredad de pan sembrar en el linde de Ugueria atravesada por el camino nuevo vecinal para Victoria, que el pedazo menor mide cuatro aranzadas y diez y ocho pertugas y el mayor veinte y dos aranzadas y treinta y seis pertugas y el total de ella es veinte y siete aranzadas y doce pertugas que componen proximanamente cinquenta y seis areas y cuarenta y una centiareas, Confina por Norte y parte del Oeste otra de D. José Peres vecino de Orduña por Sur con otra de D. Vidoro de Murga vecino de Orduña por Este con otra de D. Santiago de Santa Cruz vecino de Orozco y por Oeste con otra de D. Juan Bautista de Ugarte vecino de Aloria. Tasada en venta en dos mil seiscientos xx y en renta anual dos fanegas y tres celemines de trigo - - - - - 2600 " 2 " 3

+ 10 Otra heredad de pan sembrar en el termino de villa Urquijo de cabida de veinte y una aranzadas y ocho pertugas, que componen proximanamente cuarenta y tres areas y ochenta y una centiareas Confina por el Norte con otra de D.^a Placida de Legor -

18680 " 16 " "

Venta	Menta	
Don	fan	alem

Suma anterior - - - - - 18680 16 "

vecina de orduna
buro y camino serbidumbre del termino, por Sur
con otras de D. Manuel Luis de Urquiano vecina
de Aloria y de la testamentaria de D. Bernardo fi-
menes Briton vicario que fue del cabildo de orduna
por este con otra de D. Juan Sanbaluce vecino de
orduna y por oeste con heredad de D. Jose Fernan-
dez tambien vecino de orduna tasada en venta en
mil ochocientos ar y en venta anual una fanega y
siete celemines de trigo - - - - -

1800 1 7

+ 33 Otra heredad de pan sembrar en el mismo termino de
Villaurquijo de cabida de nueve aranzadas, que son
proximamente diez y ocho areas y sesenta centiareas,
confina por Norte con otra de D. Eugenio Pico veci-
no de orduna por Sur con camino serbidumbre
del termino por este con otra de D. Juan de Landa-
luc vecino de orduna y por oeste con otra de
Francisca Paygadas vecina de Aloria, tasada en
venta en ochocientos sesenta ar y en venta anual
en siete celemines de trigo - - - - -

860 " " 7

21340 18 2

32. Otra heredad de pan sembrar en el termino de
Larín goya atravesada por el camino nuevo
vecinal de Vitoria, que el pedazo mayor es
de cabida de diez y ocho aranzadas y treinta
perdigas y el menor de nueve aranzadas y
treinta y dos perdigas y el total de ella es veinte
y ocho aranzadas y veinte y dos perdigas, que
componen proximamente cincuenta y ocho
areas y noventa y siete centiareas, confina
por Norte con el arroyo que baxa de la fuente
va por Sur con otras del Marquis de la Al-
meda vecino de Vitoria, y de D. Juan Bantier-
ra de Ugarte y de D. Felix de Larrea vecinos de

Suma anterior - - - 21340. 18. 2

Aloria, por este con otras del mismo Ugarde y de D.^a Maria Antonia de Viana vecina de Brionos y por Oeste con heredad de D. Patricio de Pereda y de D.^o ^{U. de Orduna} Marques de la Alameda tasada en venta en dos mil quinientos xx y en renta anual en dos fanegas de trigo - - - - - 2500. 2

+13 Otra heredad de pan sembrar en las paredes de Vidaurre de cabida de cinco aranzadas y treinta y dos pertugas que componen proxicamente once areas y noventa y una centiareas, Confina por norte con otra de D. Tomas Montijo vecino de Villanueva de Valdegovia por sur con otra de D. Juan Bautista del Ugarde vecino de Aloria por este con otras de las monjas de Luejana y de D. Ramon Truegas vecino de Bilbao y por Oeste otra de las monjas de Orduna, hoy del Estado, tasada en venta en trescientos cincuenta xx y en renta anual tres celemines de trigo - - - 350. " " 3.

+14 Otra heredad de pan sembrar en el termino de Margondo de cabida de treinta y seis aranzadas, que componen proxicamente setenta y cuatro areas y cuarenta y tres centiareas, Confina por norte con heredad de D. Jose Lerana vecino de Orduna por sur con otra de D. Benito Lecheguren vecino de Orduna por este con otra de D.^a Segunda Lechameta vecina de Bilbao y por Oeste camino que se dirige a S. Pelayo y Montaleon, tasada en venta en mil novecientos xx y en renta anual una fanega y siete celemines de trigo - - - - - 1900. 1. 7.

+15 Otra heredad de pan sembrar en el mismo termino de Margondo de cabida de tres aranzadas y diez y ocho pertugas, que componen proxicamente

26090 22 "



Venta	Pon	fan	celem
-------	-----	-----	-------

Suma anterior 26090 22 "

siete areas y ocho centiareas, confina por el norte con otra de D. Gabriel de Herran vecino de Arana por sur con otra de D.^a M.^a Antonia de Viana vecina de Briones por este con una de D. Gregorio de Egui ^{vecino de Orduna} y por oeste con otra de este mismo caudal perteneciente al caserio de Montaleon tasada en venta en ciento noventa ~~xx~~ y en venta anual dos celemines de trigo. 190 " 2

Finca en jurisdiccion de Arantaria
Pueblo de Delica

+ 16 Una heredad de pan sembrar en el termino de Zalduendo de cabida de diez y nueve aranzadas y diez pertegas que componen proximamente treinta y nueve Areas y setenta y siete Centiareas, confina por norte con otra de D. Lorenzo Palacio, vecino de Orduna por sur con otra de D. Benigno de la Fuente vecino de Delica y por oeste con otra de Termin de la Fuente vecino de Delica y por este camino vecinal para Delica, tasada en venta en mil setecientos ~~xx~~ y en venta anual una fanega y seis celemines de trigo. 1700 " 1 " 6,

Finca en jurisdiccion de Arantaria
Pueblo de Artoñana

+ 17 Una heredad de pan sembrar en el termino de media la arria de Artoñana de cabida de catorce aranzadas y diez y seis pertegas que componen proximamente veinte y nueve Areas y setenta y tres Centiareas Confina por norte y este con otra de D. Juan Bautista de la Fuente vecino de Izarra y por sur y oeste con otra de D. Santiago Santacruz vecino de Orozco, tasada en venta en mil doscientos ~~xx~~ y en venta anual una fanega de trigo. 1200 " 1

+ 18 Otra heredad de pan sembrar en el termino de Vifioche o la cruz de cabida de doce aranzadas, que com

29180 24 8

Venta	Prestos	
Don	fan	alc.
29180	24	8

Suma anterior - - - 29180 24 8

ponen proxímanamente veinte y cuatro Areas y ochenta y una Centiareas, Confina por norte con camino que se dirige ala Nogalera por Sur con otra de D. Ignacio Lambarrí vecino de Antomana, por este con otra de D. Juan Bautista de la Fuente vecino de Yarra y por oeste con otra de D. Santiago de Santa Cruz vecino de Orozco, Tasada en venta en setecientos xx y en venta anual seis celemines de trigo - - - 700 " " 6

+19 Otra heredad en el termino de Santa Clara o Villaurguiso de cabida de ocho y tres cuartos aranzadas, que componen proxímanamente diez y ocho Areas y nueve centiareas, Confina por norte con camino vecinal que se dirige de Orduña a Antomana por Sur con otra de D. Juan Mendota vecino de Delica por este con otra de D. Juan Francisco Pinedo vecino de Guiterma y por oeste con otras de D. Pedro de Pinera y D. Candido de Yrazazabal vecinos de Orduña Tasada en venta en novecientos sesenta xx y en venta anual diez celemines de trigo - - - 960 " " 10

+20 Otra heredad de pan sembrar en el mismo termino de Villaurguiso de cabida de once aranzadas y catorce pertigas que componen proxímanamente veinte y tres Areas y cuarenta y tres Centiareas, Confina por el Norte con el camino vecinal de Antomana por el Sur con otra de D. Lorenzo Palacio ^{vecino de Orduña} por este con otra de D. Placida de Legorburo vecina de Orduña y por oeste con heredad del Convento de Santa Clara de Orduña hoy del Estado, Tasada en venta en mil cien xx y en venta anual una fanega de trigo - - - 1100 " 1 "

+21 Otra heredad de pan sembrar en el mismo termino de Villaurguiso de cabida de seis aranzadas y diez y siete pertigas que componen proxímanamente trece Areas y veinte y cuatro Centiareas, que confina por norte con el referido camino vecinal de Antomana, por el Sur y este con otra de D. Santiago Santacruz vecino de Orozco, y por oeste

31840 27 "

Suma anterior... 31840, 27, ..

con otra de D.^a Placida de Legorburu vecina de Orduña, tasada en venta en seiscientos xx y en renta anual seis celemines de trigo. - - - - - 600, " 6.

+ 22 Otra heredad de pan sembrar en el termino de Vifioche de cabida de veinte aranzadas y treinta y cinco perugas que componen proxímanamente cuarenta y tres areas y siete centiareas, confina por el norte con otra de D. Juan Bautista de la Fuente vecino de Izarra por el Sur con otra de D. Lorenzo Palacio vecino de Orduna, por este con otras de D. Benito de Ugarte y de Donato Pinedo vecinos de Artomana y por oeste con otras del mismo Ugarte y de Manuel de Sambarri vecinos de otro Artomana tasada en venta en mil doscientos xx y en renta anual una fanega de trigo. 1200, " 1, "

+ 23 Otra heredad de pan sembrar en el termino de los troncos de Villaurguiso de Artomana de cabida de diez aranzadas y siete perugas que componen proxímanamente, veinte y una areas y dos centiareas que confina por norte con camino vecinal de Artomana por Sur con otra de D.^a Antonia de Mendivil vecina de Mefico por este con otra de D. Santiago Santacruz vecino de Orozco y por oeste con heredad de Franca de Praygadas vecina de Aloria tasada en venta en ochocientos xx y en renta anual diez celemines de trigo. 800, " " 10

+ 24 Otra heredad de pan sembrar en el termino de las Aguias o Velandica de cabida de ocho aranzadas y quince perugas que componen proxímanamente diez y siete areas y sesenta y seis centiareas, confina por el norte con arroyo que baxa de la Tesera de Artomana por el Sur con otra de D. Melquiades de Ugarte cura de Artomana por este con otra de D. Antonio de Urbina vecino de Aloria y por oeste con otra de D. Santiago Santacruz vecino

34440, 29, 4

		Venta	Renta	
		Don	fan	Celi
Suma anterior		34450.	29	4
de Orozco, tasada en venta en seiscientos sesenta y dos y de renta anual seis celemines de trigo - - - - -		660.	"	6.
+ 25	Otra heredad de pan sembrar en el Rio de los Salces de cabida de trece aranzadas y veinte y nueve pertiguas que componen proximately veinte y ocho areas y treinta Centiareas, Confina por el Norte con otra de Prudencio Tofo vecino de Artomana por el Sur con el Rio de los Salces, por Este con otra de Gregorio de Themo vecino de Artomana y por Oeste otra del Convento de Santa Clara, hoy del Estado: tasada en venta en mil y cien xx y en renta anual una fanega de trigo - - -	1100.	"	1
+ 26	Otra heredad de pan sembrar en el termino de Murtamuro de la royada atravesada por la via-ferrea de Tudela a Bilbao que el pedazo mayor es de cabida de nueve aranzadas y trece pertiguas y el menor de una aranzada y veinte y una pertiguas y el total de ella es diez aranzadas y treinta y cuatro pertiguas que componen proximately veinte y dos areas y treinta y cinco Centiareas, Confina por Norte con otras de Santiago Oribi, Ignacio y Manuel de Lambani vecinos de Artomana por Sur con otras de Santiago Murga vecino de Artomana y de la compania del ferro-carril de Tudela a Bilbao por Este otra del D. Benito Ugarte vecino del mismo Artomana y por Oeste con otra del D. Santiago Santa cruz vecino de Orozco, Tasada en venta en doscientos cincuenta xx y en renta anual dos celemines de trigo - - -	250.	"	2.
+ 27	Otra heredad de pan sembrar donde llamian el ce-rral de bajo de Ustandica de cabida de quince aranzadas y veinte pertiguas que componen proximately treinta y dos areas, Confina por el Norte con el arroyo que baja de la tesera por Sur con el camino vecinal de Artomana, por Este con otras de D. Benito Ugarte y Santiago Oribi vecinos de Artomana y por Oeste con otras de las monjas de Santa Clara de Orduna hoy del Estado y de	36450.	31	"

<u>Venta</u>	<u>Pventa</u>
<u>R'on</u>	<u>fan</u> <u>Colem</u>

Suma anterior 36450 31 "

D. Candido Trazarabal vecino de Orduna, tasada en ven
ta en mil trescientos ~~xx~~ y en venta anual una fan.^a 1300 1 "

Totales 37750 32

Y Importan las Sumas de esta tasacion, la de en venta treinta y siete
mil setecientos cincuenta ~~xx~~ y la tasacion en venta anual
el treinta y dos fanegas de trigo las que valuadas al precio de
cuarenta ~~xx~~ cada una importan mil doscientos ochenta ~~xx~~.
Cuya tasacion he practicado bien y fielmente segun mi leal Saber,
y para que obre los efectos conducentes lo firmo en Orduna
a trece de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro

José de Lchevarria

